



Gobierno Regional Junin



integrantes de alta dirección del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional Junin - Sede, hasta el 19 de julio del 2019;



Que, efecto al haberse reestructurado el CAFAE con los nuevos representantes de la alta dirección, en su condición de funcionarios designados; es necesario emitir nueva Resolución Ejecutiva Regional con la finalidad de aclarar la observación planteada en el documento del visto.

Contándose con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional y;



En uso; de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Art. 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR, que la vigencia de la designación de los nuevos funcionarios como representantes de la Alta Dirección de la Gestión Regional (2018-2021), ante el CAFAE GR-JUNIN/SEDE, en reemplazo de los ex funcionarios, establecido mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 143 -2019 – GR - JUNIN/GR, es para completar el periodo de designación de dos años de los integrantes del CAFAE, la misma que vencerá el 19 de julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional Junin-Sede y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 FEB 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL